



CENTRO INTEGRAL DE DIABETES Y CORAZON DE LA GUAJIRA S.A.S

PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL 2023

RESOLUCION 2063 DE 2017

E4LE

**SE FORTALECERA AL TALENTO HUMANO Y/O ALIANZA DE USUARIOS SOBRE
TEMAS RELACIONADOS DE CONTROL SOCIAL**

CAPACITACION CON TEMAS DE INTERES SOBRE CONTROL SOCIAL



**ACTA DE CAPACITACION
ALIANZA DE USUARIOS**

VERSION: 01

CÓDIGO: F-PP-SIAU-AU-27

VIGENCIA: NOVIEMBRE 2020

ACTA N° 2023-3

En la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 10.00am, del día jueves 21 de diciembre 2023, se reunieron en las instalaciones de la IPS, la Coordinadora del SIAU, y usuarios de los servicios de la institución, con el fin de atender la convocatoria realizada previamente por la Coordinadora SIAU de la institución.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Recibir Capacitación trimestral el equipo de alianza de usuarios, integrado por ENA GOMEZ presidenta, ELBA ROSA PEÑARANDA suplente, IDA PALMEZANO secretaria, para poder dar cumplimiento a la normatividad vigente, donde se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud.

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura y bienvenida por la Coordinadora SIAU
2. Oración a DIOS
3. Lectura de las funciones de la Alianza de usuarios
4. Desarrollo de la capacitación alianza de usuarios ANALISIS DE INFORMACION
5. Toma de asistencia
6. Compromisos
7. Conclusión

El periodo de duración de los miembros de la alianza de usuarios, será de dos (2) años.

FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE LA ALIANZA DE USUARIOS:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad Promotora de Salud, de las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a los asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las juntas directivas de las EPS e IPS, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de las IPS y EPS.
5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas se cumplan según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda, y las EPS e IPS, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a la junta directiva de la institución de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración del personal del respectivo organismo.
8. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
9. Proponer medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y vigilar su cumplimiento.
10. Ejercer veedurías, mediante sus representantes ante las EPS y/o las oficinas de atención a la comunidad.
11. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de Ética Hospitalaria y los comités de participación comunitaria, por un periodo máximo de dos años.

12. Participar en el proceso de designación del representante ante el consejo Territorial de seguridad social en salud, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

Habiendo leído todas las funciones, se explica en forma clara para el auditorio, la importancia del cumplimiento de estas funciones de participación, veeduría y democracia en todos los procesos y momentos donde ellos puedan ejercer sus derechos como afiliados.

DESARROLLO DE LA CAPACITACION: Se inicia la reunión agradeciendo la atención a la convocatoria a la socialización y entrega de información por folleto sobre participación social y control social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL

1. Control social
2. Objeto del control social
3. Características del control social

		Plan de Capacitación Asociación de Alianza de Usuarios en PPSS 2023			
TRIMESTRE	TEMA	OBJETIVOS	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN MES/DÍA/AÑO	DIRIGIDO A
1	EMPODERAMIENTO EN SALUD PÚBLICA	Propiciar espacios de participación comunitaria. Motivar a los usuarios a la vinculación de los programas de la IPS.	Zulma Elena Gómez G	Jueves 19 Enero	ENA GOMEZ ELBA ROSA PEÑARANDA IDA PALMEZANO
2	SALUD PUBLICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar en los pacientes conocimientos en enfoque diferencial.	Zulma Elena Gómez G	Miércoles 20 de Abril	ENA GOMEZ ELBA ROSA PEÑARANDA IDA PALMEZANO
3	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTROL SOCIAL	Propiciar espacios de participación comunitaria, garantizar el derecho a la ciudadanía a vincularse en la toma de decisiones del sector que le afectan o interesen por parte de los integrantes del SGSSS, con el fin dar cumplimiento a la Ley Estatutaria de Salud.	Zulma Elena Gómez G	Jueves 24 de Agosto	ENA GOMEZ ELBA ROSA PEÑARANDA IDA PALMEZANO
4	CAPACITACION SOBRE TEMAS	Garantizar una atención centrada en el usuario.	Zulma Elena Gómez G	Jueves 21 de Diciembre	ENA GOMEZ

	RELACIONADOS CON EL ANALISIS DE INFORMACION	teniendo en cuenta sus necesidades, derecho de participación social y toma de decisiones.			ELBA ROSA PEÑARANDA IDA PALMEZANO
5	CAPACITACION CON TEMAS DE INTERES SOBRE CONTROL SOCIAL	identificar los actores estratégicos para la vinculación a los espacios de participación social en salud	Zulma Elena Gómez G	jueves 21 de Diciembre	ENA GOMEZ ELBA ROSA PEÑARANDA IDA PALMEZANO

LAS REUNIONES SE REALIZARÁN TRIMESTRALMENTE

- o Nombre: ENA GOMEZ C.C. 40 914 099 CEL 3013710780 presidente
- o Nombre: ELBA ROSA PEÑARANDA C.C. 26979845 CEL 3173246880 vocal suplente.
- o Nombre: IDA PALMEZANO C.C. 26 963 599 CEL 3007110966

COMPROMISOS:

- ✓ Por parte de la IPS convocar de manera oportuna para continuar capacitando.
- ✓ Generar formas de participación comunitaria individual y colectiva.
- ✓ Vigilar y ejecutar los proyectos de mejoramiento.
- ✓ Gestionar la puntualidad y compromiso de todos los miembros.
- ✓ Por la alianza asistir a las capacitaciones programadas o enviar a suplente en caso de no poder asistir.
- ✓ Estar atentos a la información enviada al grupo de WhatsApp para estar informado y en contacto.

Abordados todos los temas y solucionadas las inquietudes surgidas de parte de los asistentes, se da por terminada la reunión siendo las 11:45 AM.

Para mayor constancia firman quienes asistieron

NOMBRE	Documento	CARGO	FIRMA
ENA GOMEZ	40 914 099	Presidente	<i>Ena Gomez</i>
ELBA ROSA PEÑARANDA	26979845	suplente	<i>Elba Peña</i>
IDA PALMEZANO	26 963 599	secretaria	<i>Ida Palmezano</i>

¿QUÉ ES EL CONTROL SOCIAL?

El control social es una forma de participación ciudadana que permite a las personas y a las organizaciones de la sociedad civil orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del estado, busca contribuir al logro de los objetivos propuestos en las políticas públicas, con eficiencia y transparencia en una prestación equitativa de los servicios.



Línea de atención

CONTACTANOS



Facebook: Cedyc IPS



Instagram: @cedycips

CALLE 13 # 11* - 2º Piso 3 Edificio Torrenova
tel. 3152258354 - fijo 7258333



CEDYC IPS
CENTRO CULTURAL DE SUJES Y PUEBLOS
DE LA GUAYANA S.A.S

CONTROL SOCIAL



CEDYC IPSI

OBJETO DEL CONTROL SOCIAL

- El control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las acciones públicas y de la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejercen funciones públicas. La ciudadanía de manera individual o por intermedio de organizaciones constituidas para tal fin podrá demandar en cualquier caso a las entidades públicas y a la ejecutiva eficaz, eficiente y transparente prestación de los servicios públicos de acuerdo con el establecido en la regulación normativa y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.



- La protección de los derechos de las comunidades, etnias y Resguardo Indígena Nacional la unidad de proteger los derechos fundamentales a la vida o la salud y la integridad personal ante los de los miembros de su comunidad ante el riesgo que representaría la contaminación generada por las actividades extractivas de la empresa Saneón en terrenos de su territorio.



CARACTERÍSTICAS

- Vigila el equilibrio entre el desarrollo eficiente de la administración pública y su eficacia e imparcialidad en el desempeño de estado.
- Fomenta y fortalece las cosas de la gestión pública.
- La gestión institucional realizada con la participación de la ciudadanía.
- Es un derecho y un deber que tiene toda ciudadanía de promover, aconsejar, supervisar, vigilar y controlar la gestión pública y la prestación de los servicios públicos suministrados por el estado y los particulares.
- Es una modalidad de participación ciudadana y una forma de autogestión social que tiene la función de prevenir los riesgos de la gestión pública a través del seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejercen funciones públicas.